



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 17673 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Diego Mauricio GIL, Prof. Titular de la Cátedra Química Orgánica II, solicita transformaciones de cargos y las correspondientes designaciones interinas para dichas transformaciones;

ATENTO:

A que la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica han prestado su conformidad a lo solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la transformación del cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con igual dedicación de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA", (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica, ocupado actualmente por la Lic. Lourdes Valeria MATURANO;

Que, asimismo, se solicita la transformación del cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con igual dedicación de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA", (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica, ocupado actualmente por la Lic. Camila MERLINI;

Que mediante nota DGPRES N° 1713-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 06/12/2024)

RESUELVE:

Art. 1º)- Transformar transitoriamente el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica, de propiedad de la Lic. Lourdes Valeria MATURANO, en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la misma disciplina y cátedra.

Art. 2º)- Designar interinamente a la Lic. Lourdes Valeria MATURANO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art. 3º)- Transformar transitoriamente el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica, de propiedad de la Lic. Camila MERLINI, en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la misma disciplina y cátedra.

Art. 4º)- Designar interinamente a la Lic. Camila MERLINI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art. 5º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º), 2º), 3º) y 4º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1713/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 6º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ - SECRETARIA
ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA
LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19049 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Hoja de firmas